

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 4.066/2022

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2022, la modificación de la plantilla de personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo

169 del texto refundido de Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal ([www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)).

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Fuente Palmera, a 21 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.